

## **EL CATÁLOGO COLECTIVO DEL PATRIMONIO BIBLIOGRÁFICO GALLEGO**

**XAVIER AGENJO BULLÓN**

Centro del Patrimonio Bibliográfico de la Biblioteca Nacional

**IGNACIO CABANO VÁZQUEZ**

Catálogo Colectivo. Dirección Xeral do Libro  
da Xunta de Galicia

**PILAR PALÁ GASÓS**

Centro del Patrimonio Bibliográfico  
de la Biblioteca Nacional

Uno de los mayores proyectos bibliotecarios emprendidos el año pasado en Galicia es el de la elaboración del Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico Gallego, íntimamente ligado al del Patrimonio Bibliográfico Español. En esta Comunicación se describe ese proyecto y se pormenoriza el desarrollo que hasta el momento ha tenido. Además se intenta bosquejar su conexión con el Catálogo Colectivo nacional, intentándose, por otra parte, sentar unas pautas que puedan seguirse en otras Comunidades Autónomas a la hora de encarar procesos similares.

Mercedes Dexeus, que ha trazado en el artículo que se cita las líneas directrices del proyecto y diseñado una metodología para llevarlo a cabo, afirma que: «Desde el punto de vista bibliográfico, el Catálogo Colectivo es el instrumento de control más eficaz. Además de su función primaria de localización de los ejemplares reseñados, posee diversas ventajas de tipo administrativo, técnico y científico: aceptación de responsabilidades por diversos organismos en un proyecto de tan vasta amplitud, promoción directa por la Administración del Estado, necesaria unificación de criterios catalográficos para que pueda

procederse a su elaboración y eficacia y rapidez en su consulta, facilitando la distribución racional de los fondos de las bibliotecas públicas mediante una adecuada política de adquisiciones e intercambios» (1).

El impulso legal que necesitaba el Catálogo ha partido de la Ley 16/1985 del Patrimonio Histórico, que en su artículo 51 ordena la elaboración del Catálogo Colectivo, misión que encomienda a la Administración del Estado a través del Ministerio de Cultura en colaboración con las correspondientes Administraciones Autonómicas.

Desde esa fecha, el Catálogo Colectivo ha dado una serie de pasos que se han ido detallando en comunicaciones a Congresos, (2, 3 y 4) y que han permitido la preparación de un catálogo-base de impresos españoles y extranjeros de los siglos XVII y XIX, y reunir cierta cantidad de manuscritos e impresos del XVI, XVIII y XX.

En lo que se refiere a la colaboración con las Comunidades Autónomas, en noviembre de 1986, el Director General del Libro y Bibliotecas convocó a los representantes de las mismas con el fin de redactar unas líneas directrices con vistas a la elaboración del Catálogo Colectivo. Como consecuencia de esta reunión se elaboraron unas conclusiones posteriormente sometidas a la consulta y aprobación por cada una de las Comunidades. En el punto primero de las mismas se llegaba al acuerdo de constituir un Centro Catalogador base, dependiente de la Dirección General del Libro y Bibliotecas —el Centro del Patrimonio Bibliográfico de la Biblioteca Nacional— y un Centro Catalogador en cada una de las Comunidades Autónomas.

A pesar de que el sistema bibliotecario gallego existente en ese momento no contempla entre sus funciones la elaboración y gestión del Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico Gallego, la Dirección Xeral de Cultura asumió la puesta en marcha de este Centro Catalogador, siguiendo las directrices de la reunión citada.

En la actualidad se está discutiendo la configuración de un nuevo sistema bibliotecario gallego que sustituya al existente a partir del Decreto 313/1986 del 16 de octubre, (DOG, del 6 de noviembre del mismo año), en el que se creaba el **Centro de Coordinación Bibliotecaria de Galicia, como órgano encargado** de la gestión de las competencias asumidas en materia bibliotecaria, procedentes del Centro Nacional de Lectura. Lógicamente, está previsto que en esta nueva organización se integre la elaboración del Catálogo Colectivo y la existencia del Centro Catalogador encargado de su confección, enmarcado todo ello dentro de un Centro Bibliográfico Gallego o de la Biblioteca Nacional

(1) DEXEUS MALLOL, Mercedes. *El Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico: función y planeamiento*. En: Homenaje a Justo García Morales: miscelánea de estudios con motivo de su jubilación. Madrid: ANABAD, 197, p. 123.

(2) AGENJO BULLÓN, Xavier; PALÁ GASÓS, Pilar. *El Catálogo Colectivo del Patrimonio bibliográfico: impresos del siglo XVII*. En: Congreso Nacional de Bibliotecarios Archivistas e Documentalistas (2.º 1987, Coimbra), p. 639.

(3) AGENJO BULLÓN, Xavier. *El Catálogo Colectivo del Patrimonio bibliográfico Español: impresos del siglo XIX*. En: Actas das I Xornadas de Arquivos Bibliotecas, Centros de Documentación e Museos de Galicia. (A Coruña, 16-18 de octubre de 1987). Tomo I, p. 433-447.

(4) DEXEUS MALLOL, Mercedes. *El Catálogo Colectivo de impresos existentes en las bibliotecas españolas: situación y perspectivas*. En: Colloque international sur l'histoire du livre et les éditions dans les Pays Iberiques (Bordeaux, 25, 26 et 27 avril du 1986) [en prensa].

de Galicia. Este tipo de planteamiento está desarrollado por Mercedes Dexeus en *Las Bibliotecas Nacionales de las Comunidades Autónomas* (5), donde se establecen las funciones que deben llevar a cabo las Bibliotecas Nacionales o «servicios bibliotecarios nacionales», incluyendo, entre otras, la elaboración del Catálogo Colectivo, base de mayor garantía para la bibliografía nacional retrospectiva, función específica de la Biblioteca Nacional.

## EL PATRIMONIO BIBLIOGRÁFICO GALLEGO

Aunque el historiador y cronista Ambrosio Morales (6) describía las bibliotecas de Galicia como no muy ricas, tal vez esa visión pesimista se debió a la dispersión de los fondos, por otra parte característico en la realidad gallega, lo cierto es que hoy podemos afirmar que el conjunto de ellas se puede considerar de una gran abundancia. Entre las colecciones particularmente copiosas —y muy aumentadas posteriormente al viaje de Ambrosio Morales—, se encuentran la Biblioteca Universitaria y la de San Francisco en Santiago de Compostela, la Biblioteca del Monasterio de Poio y la del Seminario de Mondoñedo, entre otras.

Dentro de las publicaciones que dan noticia de estos fondos, cabe destacar la magnífica labor de José María de Bustamante y Urrutia en sus diferentes catálogos (7, 8 y 9), recientemente completados por Carmela Otero Túnñez (10), la obra de Ricardo Sanles Martínez (11), el *Catálogo de obras existentes en la Biblioteca Provincial de Lugo* (12) y la publicación en la *Revista de Estudios Mindonienses* del catálogo de los fondos de la biblioteca del Seminario de Mondoñedo (13).

En lo que se refiere a la producción editorial gallega hay que señalar la falta de repertorios generales completos. No obstante, hay que reseñar las imprescindibles obras de Soto Freire (14), Atanasio López (15), Martínez Barbei-

(5) DEXEUS MALLOL, Mercedes. *Las Bibliotecas Nacionales de las Comunidades Autónomas*. En: *Jornadas Bibliotecarias de Andalucía* (V. 1987, Almería).

(6) MORALES, Ambrosio. *Viage de Ambrosio Morales por orden del rey D. Felipe II a los reynos de León, Galicia y Principado de Asturias: para reconocer las Reliquias de los Santos, Sepulcros reales y Libros manuscritos de las catedrales y monasterios*. Publicado por el P. Flórez en Madrid, 1975.

(7) BUSTAMANTE URRUTIA, José María de. *Catálogo de la Biblioteca América*. Santiago de Compostela, Universidad, 1927.

(8) BUSTAMANTE URRUTIA, José María de. *Catálogo de la Biblioteca del Doctor Lago*. Santiago de Compostela, 1929.

(9) BUSTAMANTE URRUTIA, José María de. *Catálogos de la Biblioteca Universitaria*. Santiago de Compostela, Universidad, 1944-1952.

(10) OTERO TÚÑEZ, Carmela. *Más libros y folletos de la Biblioteca Universitaria de Santiago*. Santiago de Compostela, Universidad, 1984.

(11) SANLES MARTÍNEZ, Ricardo. *Catálogo de la Biblioteca de Poio: incunables e impresos del siglo XVI*. Madrid, 1983.

(12) BIBLIOTECA PÚBLICA PROVINCIAL (Lugo). *Catálogo de las obras existentes en la Biblioteca Pública Provincial*. Lugo, Diputación Provincial, 1935.

(13) BALEA MÉNDEZ, Darío. «Incunables y libros impresos del siglo XVI de la Biblioteca del Seminario de Mondoñedo». En: *Estudios Mindonienses*. El Ferrol, 1985-1987.

(14) SOTO Y FREIRE, Manuel. *La imprenta en Galicia*. Lugo, Círculo de las Artes, 1982.

(15) LÓPEZ, Atanasio. *La imprenta en Galicia: siglos XV-XVIII*. Madrid, Patronato de la Biblioteca Nacional, 1953.

to (16), Rey Soto (17) y los numerosos artículos del gran bibliógrafo Antonio Odriozola, cuya obra póstuma sobre la imprenta en Galicia, de próxima aparición vendrá a completar el conocimiento sobre la materia.

Por lo que respecta a repertorios que informen sobre autores gallegos, debemos destacar las obras de Manuel Murguía (18), Villa-Amil y Castro (19) y la fundamental obra de Antonio Couceiro (20).

Si bien el Catálogo Colectivo Gallego abarcará todos los fondos existentes en las cuatro provincias gallegas, se escogió para su inicio las bibliotecas de la provincia de Pontevedra, por la riqueza de sus fondos antiguos —como se pudo comprobar por el examen de sus propios catálogos— y las facilidades dadas para su inclusión en el Catálogo. Se ha iniciado la recogida de datos en la Biblioteca Pública y la del Museo de Pontevedra, la biblioteca del Monasterio de Poio y la de la Fundación Penzol de Vigo, todas ellas ricas en obras impresas del siglo XVII, sumándose a éstas para el siglo XIX las bibliotecas de la Universidad Popular y del Círculo Mercantil de Vigo. Esto no quiere decir que no esté previsto incluir otras bibliotecas de carácter privado, como la Biblioteca del Seminario (Mayor y Menor) de Tuy, la Biblioteca Massó (Bueu), etc.

## METODOLOGÍA

La primera fase del Catálogo Colectivo Gallego consiste en la recogida de datos de los fondos de libros impresos de los siglos XVII y XIX que, además de las razones bibliográficas conocidas, presentaba la posibilidad de aprovechar la información del catálogo base, elaborado en el Centro del Patrimonio Bibliográfico.

Fué, por tanto, preciso contratar un equipo de dieciseis catalogadores y de cuatro operadores de terminal, que procedieran a introducir la información recogida en los formularios, pues no estaba prevista la catalogación en pantalla, al no disponerse en ese momento de un sistema automatizado. Es interesante prever la posibilidad de contar con ordenadores personales portátiles que permitan agilizar la acción en bibliotecas remotas o aisladas.

Un aspecto fundamental a la hora de contar con un personal especializado fué prepararlo técnicamente; desde luego hubo que formarlo tanto en la descripción bibliográfica del fondo antiguo e histórico como en el de la codificación mediante el formato MARC, así como familiarizarlo con las fuentes bibliográficas que versan sobre la materia. Para todo ello, durante los meses de octubre y noviembre de 1987, se procedió a impartir un cursillo en el que se trataron todos estos aspectos. A partir de esa fecha se estructuraron los equi-

(16) MARTÍNEZ BARBEITO, Carlos. *Impresos gallegos de los siglos XVI, XVII y XVIII*. Santiago de Compostela, Instituto Padre Sarmiento de Estudios Gallegos, 1970.

(17) REY SOTO, Antonio. *La imprenta en Galicia: el libro gótico*. Madrid, Estanislao Maestre, 1934.

(18) MURGUÍA, Manuel. *Diccionario de escritores gallegos*. Vigo, S. Compañel, 1862.

(19) VILLA-AMIL y CASTRO, José. *Ensayo de un catálogo sistemático y crítico de algunos libros, folletos y papeles así impresos como manuscritos que tratan en particular de Galicia*. Madrid, 1875.

(20) COUCEIRO FREIJOMIL, Antonio. *Diccionario bio-bibliográfico de escritores gallegos*. Santiago de Compostela, Editorial de los Bibliófilos Gallegos, 1951-1953.

pos que iban a recoger la información en las bibliotecas elegidas previamente.

Los catalogadores se distribuyeron en cuatro equipos de los que tres se especializaron en el siglo XVII y el restante en el siglo XIX. Para el siglo XVII se procedió a distribuir el personal en las bibliotecas del Monasterio de Poio, Pública Provincial de Pontevedra y Museo de Pontevedra; parte de este último equipo pasó a la biblioteca de la Fundación Penzol. Por lo que se refiere al siglo XIX, solamente se ha catalogado, la biblioteca Pública Provincial de Pontevedra.

Aunque en el planteamiento inicial se siguió la metodología del Centro del Patrimonio Bibliográfico, que consiste en distribuir los equipos y hacer rotar entre ellos las catalogaciones ya existentes, la diferencia de volumen de los distintos depósitos obligó a modificar sobre la marcha el proceso. Así, los formatos de los equipos que catalogaban las letras A a la P en el Museo de Pontevedra pasaron a engrosar los efectivos de las bibliotecas restantes. Es obvio que no se puede ni conviene ceñirse estrictamente a un plan preestablecido.

En cada uno de los centros fué preciso realizar una recatalogación de los fondos, debido a la variedad de criterios catalográficos a lo largo del tiempo. Para ello se utilizaron las normas ISBD y el formato MARC, cuya información así codificada presenta un carácter homogéneo.

Como resultado de estas actividades se dispone en la actualidad de las siguientes cifras: Del siglo XVII se han catalogado hasta este momento 1427 ediciones y del siglo XIX —de la letra A a la O— 1236. En relación al catálogo base, aproximadamente un 40% del material del siglo XVII y un 50% del siglo XIX es nuevo. De todas maneras, será interesante realizar un estudio bibliométrico que permita expresar porcentajes más ajustados, con referencias a lugares de impresión, materias y períodos cronológicos más precisos, una vez que el Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico Gallego se halle en fase más avanzada. Esto permitirá calibrar la eficacia de la metodología seguida y servirá como coordinada para otros catálogos colectivos de diferentes Comunidades.

Para realizar este trabajo en condiciones óptimas sería necesario contar en todo momento con el acceso a la información ya catalogada en el Centro del Patrimonio, de forma y manera que fuera posible consultar la base de datos, antes de emprender una nueva catalogación. Además de ahorrar esfuerzos, supondría la constante depuración de la información y, lo que es muy importante a la hora de describir el libro antiguo, completar catalogaciones, tras cotejar con ejemplares más perfectos u obras de referencia.

Dos son las dificultades que presenta desde el punto de vista técnico el acceso a la información recogida en el Centro del Patrimonio Bibliográfico. Si hablamos de acceso manual, el primero sería el del volumen: las cerca de 50.000 descripciones de que dispone el Centro del Patrimonio Bibliográfico son difícilmente manejables a pesar de la riqueza de los índices que han creado. Si hablamos de un acceso automatizado, los problemas son otros: en primer lugar el de la compatibilidad. No está aún claro si el sistema automatizado de que va a disponer el Catálogo Colectivo gallego va a trabajar con el mismo formato MARC que con el que se codifica el catálogo-base del Centro del Patrimonio Bibliográfico. Por otra parte es necesario que los datos biblio-

gráficos estén dispuestos en los soportes magnéticos según la norma ISO 2709, que no todos los sistemas informáticos generan. Es necesario además, contar con unos programas de integración de ficheros de los que, en líneas generales, aún no se dispone.

Por otra parte, tanto manual como automatizadamente se presenta el problema de las autoridades. No existe por el momento un fichero bien manual o, sobre todo, informático, que contenga las fichas de autoridades codificadas según el correspondiente formato MARC y en soportes lógicos compatibles que pudieran ser implementados en las memorias de los centros catalogadores que se integraran en el Catálogo Colectivo automatizado. Con ello, se lograría, además de ahorrar considerables esfuerzos, reducir al mínimo las inconsistencias y unificar los puntos de acceso.

El Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico Gallego ha procedido, simultáneamente con la realización de las descripciones bibliográficas, a confeccionar un fichero de autoridades que, siguiendo la misma metodología que los existentes en el Centro del Patrimonio Bibliográfico, permita la integración de la información de ambos catálogos de un modo más ágil, al mismo tiempo que proceda a la depuración de los errores. Este fichero cuenta en el momento con el siguiente número de entradas: Autores personales e institucionales, 933; lugares de impresión, 53; impresores, 543 e ilustradores, 91, todo ello referido al siglo XVII, siendo las cifras para el siglo XIX similares. Será necesario proceder periódicamente a cotejar los ficheros del Centro Catalogador gallego con los del Centro del Patrimonio Bibliográfico con vistas a su completa homogeneización. Esto permitirá, asimismo, llevar a cabo un estudio bibliométrico paralelo al que se cita más arriba.

Sería deseable que al iniciarse cualquier proceso de catalogación automatizada pudiera implementarse en la memoria del ordenador un fichero que contuviera las autoridades. Esta información formateada según el MARC habría de estar *autorizada* por la Biblioteca Nacional, agencia bibliográfica nacional (21) y se distribuiría a las bibliotecas que lo solicitasen.

Al no disponer la Biblioteca Nacional de la totalidad del Patrimonio Bibliográfico Español serían los centros catalogadores de las Comunidades Autónomas u otras instituciones (por ejemplo el Consejo Superior de Investigaciones Científicas acaba de hacer públicas parte de las suyas) quienes habrían de completar o corregir en su caso ese fichero, que con el trabajo mancomunado de todos iría perfeccionándose. Desde luego, es obvio que para alcanzar la máxima operatividad habría de emplearse la misma metodología y codificarse según la misma adaptación del MARC ya que aún no existe una versión IBERMARC para fichero de autoridades. Un aspecto particularmente delicado, y que exige un planteamiento muy técnico, es decir catalográfico, es el de la lengua en que estará escrito ese fichero. Siendo España un estado multinacional y plurilingüístico podrían darse incompatibilidades que en un sistema automatizado proporcionarían silencios y errores. Sin duda la traducción automática puede ser una solución, sobre todo para lo que se refiere a las materias, si se disponen en ficheros auxiliares distintos de los onomásticos, o los

(21) AGENJO BULLÓN, Xavier; PALÁ GASÓS, Pilar. *El fichero de autoridades del Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico*. En: *Boletín de la ANABAD*. [en prensa]

de pie de imprenta. Por otra parte la Biblioteca Nacional, que obtiene por intercambio con otras agencias bibliográficas nacionales sus respectivos ficheros de autoridades, pondría a disposición de todo el Sistema, las autoridades que se refiriesen a autores e instituciones extranjeras.

Hay que tener en cuenta también, un aspecto metodológico importante: si el trabajo de selección de los fondos a catalogar ha de hacerse, en una primera fase, a partir de los catálogos o directamente en los depósitos. La experiencia demuestra que con frecuencia existen en las bibliotecas —en las mayores— verdaderos *nidos* de fondo antiguo sin catalogar y a veces sin registrar o inventariar.

Es necesario, además, contar con los problemas específicos de la integración de registros lógicos. El principal es, desde luego, el del formato con el que están codificadas las descripciones. Es necesario que esos formatos sean compatibles. Parece obligado suponer que el Centro Catalogador Gallego dispondrá del formato MARC en alguna de las adaptaciones del USMARC del que se deriva tanto el IBERMARC, como las peculiaridades que para el fondo antiguo desarrolló el Centro del Patrimonio Bibliográfico de la Biblioteca Nacional. Todo ello reducirá al mínimo las incompatibilidades y hará innecesario los programas de conversión.

Al parecer es muy probable que el Centro Catalogador de Galicia disponga del paquete de gestión bibliotecario PALS, creado por la firma UNISYS. Efectivamente ese sistema trabaja a partir de una adaptación del formato MARC compatible en líneas generales. Se podría proponer como procedimiento para la integración de los registros lógicos del Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico gallego en la base de datos del Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico español, almacenar en el campo 035 del formato empleado en el Centro del Patrimonio Bibliográfico el número de identificación asignado por el Centro Catalogador Gallego, quedando así cada registro perfectamente identificado y susceptible, a su vez, de ser utilizado por el resto de los centros catalogadores que se integren en la red del Catálogo Colectivo.

Asimismo es interesante prever la posibilidad de intercambiar información —en proceso paralelo— con la Biblioteca Nacional de Lisboa. Como es sabido esta biblioteca se vale de una adaptación del UNIMARC, lo que facilitará la comunicación. Quizá no sea necesario extenderse aquí en la riqueza de los fondos gallegos en las bibliotecas portuguesas y viceversa, pero sí insistir en lo imprescindible de esa comunicabilidad.

Un aspecto que conviene destacar del Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico Gallego es el papel que puede jugar en la reconversión retrospectiva. Aunque no es ese su papel, sí puede generar, a modo de subproducto, un considerable número de registros legibles por ordenador y utilizables para esos propósitos.

Ya en otra comunicación presentada a este Congreso (22) se habla de la posibilidad de utilizar los registros bibliográficos en descripciones legibles por ordenador para ayudar en el proceso de la reconversión retrospectiva o retro-

(22) AGENJO BULLÓN, Xavier; PALÁ GASÓS, Pilar. *La reconversión retrospectiva de los índices del sistema bibliotecario español*. En: Actas del IV Congreso de ANABAD. (A Coruña, 25-28 Mayo 1988).

conversión. Ciertamente el sistema bibliotecario gallego ha de solucionar el problema de sustituir sus catalogaciones manuales por otras automatizadas y la captura y posterior integración de los registros lógicos del Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico Gallego sin duda lo permitirá.

Sin embargo es necesario no perder de vista que ceñirse a estos estándares no es más que un requisito, no la solución de problemas. Muy importante es el que se deriva de los diferentes niveles de catalogación. Las descripciones bibliográficas del Catálogo Colectivo, tanto gallego como español, se caracterizan por ser extremadamente meticulosas, ya que el esfuerzo que se realiza la primera vez que se lleva a cabo la descripción, evita que sea necesario repetirlo cada vez que otro ejemplar de la misma edición aparece en otra biblioteca.

Es posible, por lo tanto, que el nivel de catalogación resulte excesivo y que sea necesario prescindir de algunos elementos, al mismo tiempo que se procede a homologar la atribución de las materias en una biblioteca especializada, la Facultad de Derecho de Santiago, por ejemplo, y los datos locales, sobre todo, la signatura topográfica. De todos modos el procedimiento del *Conspectus*, todavía en fase de estudio, y cuyas tablas aún no se han traducido, puede servir para permitir una planificación, tanto del Catálogo Colectivo como de la retroconversión y que se fijen unos plazos y prioridades que hagan más económico el proceso y permitan la optimización de los recursos.

Ligado con el tema del Congreso de ANABAD, está el del establecimiento de una red que permita la explotación óptima de los datos bibliográficos legibles por ordenador que conforman la base de datos del Catálogo Colectivo español y cada una de las que constituyen los Catálogos Colectivos de las Comunidades Autónomas. Al darse la circunstancia de que el Centro Catalogador de cada comunidad autónoma, lo que enlaza con lo dicho al principio de esta Comunicación para el caso de Galicia, puede que no se integre necesariamente con la red del Sistema Bibliotecario Automatizado Español, que al parecer va a tener como puntos nodales las Bibliotecas Públicas provinciales, y para Galicia además las de Vigo, Santiago y El Ferrol, podría darse el hecho de falta de comunicabilidad, excepto en las Comunidades Autónomas uniprovinciales.

Por otra parte la red PIC, una de cuyas bases de datos es la base PABI (Patrimonio Bibliográfico), todavía no en explotación, o la base PAHI (Patrimonio Histórico), aún en fase de estudio, podría darse la existencia de una triple red.

Si a esto añadimos la interconexión con la red de bibliotecas universitarias, que en muchísimos casos, y dada la evolución histórica de las bibliotecas españolas, son las máximas depositarias de los fondos antiguos, como sería el caso de la Biblioteca Universitaria de Santiago de Compostela, podría llegarse a presentarse un verdadero problema.

Es necesario contar también con la red de bibliotecas del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, que aunque no cuentan con un programa de informatización basado en el formato MARC, han de considerarse como importantes focos de información bibliográfica de fondo antiguo, especialmente por lo que se refiere a aquellos Institutos que forman parte de la Confederación Española de Centros de Estudios Locales (CECEL), tan volcada en estos



momentos en la bibliografía, como lo prueba el proyecto *Tipbliografía Española*. Por no hablar de las grandes bibliotecas que atesoran fondo antiguo como la del Museo Pedagógico o la heredera del Centro de Estudios Históricos, recatalogados ambas con la ayuda y siguiendo la metodología del Centro del Patrimonio Bibliográfico.

## CONCLUSIONES

A pesar de la falta de definición del marco legal, el proceso de elaboración del Catálogo Colectivo del Patrimonio bibliográfico Gallego ha sufrido un considerable impulso en los seis meses de su desarrollo. La conexión, todavía no perfecta, con el Centro del Patrimonio bibliográfico ha permitido agilizar determinados procesos catalográficos y homogeneizar los puntos de acceso.

Por lo expuesto, es preciso instar a las autoridades administrativas correspondientes para que concluyan el proceso de articulación de ambos catálogos. Esto permitirá acelerar la finalización del Catálogo Colectivo, que además de sus funciones detalladas al principio podrá jugar un papel fundamental en la elaboración de la bibliografía nacional retrospectiva gallega y permitirá la publicación de repertorios, tales como el del propio patrimonio bibliográfico de autores gallegos o que versen sobre Galicia, catálogo de obras impresas dentro de la Comunidad, o cualquier otro que se estime necesario.

De esta manera, será posible dar a conocer la aportación que a través de los libros Galicia ha hecho a la Historia.

